Contribución de la INDH El Salvador en el marco del quinto ciclo del Examen Periódico Universal (EPU) del Consejo de Derechos Humanos

Doctora Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos

En virtud del mandato constitucional que me ha sido conferido, así como de conformidad con los *Principios de París,* presento mi contribución en el marco del quinto ciclo del Examen Periódico Universal (EPU), del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. La participación de la PDDH en este mecanismo se ha caracterizado por un enfoque activo y estratégico, sustentado en su acreditación con estatuto "A" ante la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI). En este sentido, el documento se divide en tres partes: en la primera se presentan las buenas prácticas institucionales; en segundo lugar, unas propuestas de innovación para el quinto ciclo; y, por último, unas consideraciones generales.

I. Buenas prácticas institucionales

Interlocución técnica y facilitación de diálogos multisectoriales

Esta práctica se centra en el rol de la PDDH como puente estratégico entre el Estado, las personas usuarias del sistema nacional de Deeechos Humanos y el sistema de Naciones Unidas, facilitando espacios de diálogo para la validación y el contraste de información técnica. A través de la elaboración de informes institucionales autónomos, basados en los principios de progresividad y no regresión, la institución complementa los reportes estatales y de las personas de la sociedad civil con diagnósticos técnicos compartidos. Este ejercicio asegura que las revisiones internacionales, como el EPU, se sustenten en datos plurales y verificables, fortaleciendo la supervisión del cumplimiento de las obligaciones en derechos humanos desde un mandato constitucional especializado.

Mesas temáticas como mecanismos para asistir, verificar y acompañar en materia de derechos humanos y para la obtención de datos en espacios interinstitucionales

Amparada en sus atribuciones legales, la PDDH ha institucionalizado mesas temáticas y/o técnicas como espacios democráticos, de incidencia en las políticas públicas, de diálogo de alto nivel y de coordinación con diversos sectores de la sociedad civil, abordando áreas críticas como seguridad y migración; salud y educación; derechos de las mujeres; derechos de la infancia, adolescencia y juventudes; grupos en condición de vulnerabilidad; medio ambiente, entre otras; lo que ha permitido conocer de cerca las necesidades y las problemáticas urgentes a nivel territorial. Este mecanismo se consolida como una fuente primaria de información técnica y vivencial, permitiendo que los diagnósticos e informes para el EPU cuenten con una base de datos validada directamente por los actores involucrados, al democratizar el acceso a la gestión pública y romper las barreras entre el funcionariado y la ciudadanía. Estas mesas no solo aportan especialización y legitimidad a las recomendaciones, sino que funcionan como un canal institucional estratégico para la prevención de conflictos y la sostenibilidad de las políticas de derechos humanos.

Monitoreo territorial y seguimiento de recomendaciones del EPU

A través de sus delegaciones departamentales, la PDDH despliega una capacidad de vigilancia permanente que permite capturar insumos directos sobre la realidad de los derechos humanos en contextos locales. Este enfoque facilita la documentación de impactos específicos en comunidades rurales, periféricas y grupos en condición de vulnerabilidad, asegurando que la verificación de las recomendaciones del EPU trascienda el nivel administrativo central. Al contrastar los avances y obstáculos en el terreno —especialmente en temas de pueblos indígenas, adultos mayores y acceso a servicios—, la institución transforma el seguimiento internacional en un proceso de evaluación con arraigo territorial y efectividad real.

Atención diferenciada a víctimas históricas del conflicto armado como guía técnica replicable

Mediante la adopción de un enfoque transversal y de interseccionalidad, la PDDH ha consolidado un modelo de atención diferenciada para las víctimas del conflicto armado, basado en el principio de debida diligencia. Esta práctica reconoce que el factor tiempo es determinante para la reparación integral de esta población, cuya avanzada edad exige respuestas estatales urgentes para evitar una denegación fáctica de justicia. La institución promueve protocolos que garantizan una vejez con dignidad y la centralidad de las víctimas en el diseño de medidas reparatorias. Esta experiencia se proyecta como una guía técnica replicable para contextos de justicia transicional, integrando estándares internacionales de no discriminación y participación activa en la evaluación de compromisos de derechos humanos.

Gestión Ambiental y Resiliencia Climática

La Procuradora como titular de la institución ha internalizado la sostenibilidad mediante programas de gestión de residuos y reciclaje, proyectando este compromiso hacia el territorio con campañas de limpieza y sensibilización en zonas vulnerables. Destacan las acciones de reforestación de manglares en ecosistemas estratégicos, reconociéndolos como elementos críticos para la adaptación al cambio climático y la protección de medios de vida, lo cual se complementa con diálogos de alto nivel sobre el impacto ambiental en los derechos humanos.

Acercamiento de las atribuciones de asistir, verificar y supervisar

Mediante la implementación de acciones de atención en las localidades, la PDDH acerca su labor a las comunidades y a poblaciones mayormente vulnerables; se destacan entre éstas las ferias de emprendimientos, jornadas formativas y médicas. Este trabajo permite fortalecer la inclusión laboral, el acceso a la salud, la protección integral a personas adultas mayores, mujeres, niñez, adolescencia y juventudes, el empoderamiento ciudadano, entre otras. Además, crea alianzas y obtiene información de fuentes directas, representando casos que posteriormente son sistematizados y cuyos datos se incorporan a diversos informes situacionales y especiales, los cuales a su vez son insumos para las diferentes etapas del ciclo del EPU.

Consultas a nivel nacional con poblaciones vulnerables

La Procuradora, en el ejercicio pleno de sus atribuciones, ha realizado consultas con poblaciones en condiciones vulnerables como personas víctimas del conflicto armado, niñez y adolescencia, para conocer directamente acerca de sus exigencias de reivindicación, demandas y principales problemáticas, con la finalidad de establecer el estado de la situación de sus derechos, dictar medidas de protección y reparación y promover políticas y normativas que atiendan a sus necesidades en la materia, así como brindar informes nacionales e internacionales.

II. Propuestas de innovación para el quinto ciclo del EPU (2027–2032)

De cara al quinto ciclo del EPU, se propone evolucionar hacia un modelo de *EPU local* que descentralice las consultas más allá de las capitales. Esta práctica técnica liderada por las INDH busca integrar diagnósticos territoriales mediante la implementación de *Audiencias Territoriales de Rendición de Cuentas* a través de oficinas departamentales. Este enfoque garantiza que la participación de la INDH no sea sólo documental, sino una plataforma estructurada que vincule las realidades locales con la fase de revisión y el seguimiento de recomendaciones, asegurando

que el mecanismo internacional tenga un impacto directo en las comunidades fuera de los centros urbanos tradicionales.

Se sugiere la creación de un *Tablero de Control* de seguimiento en tiempo real, una plataforma digital, pública y participativa que utilice mecanismos de semaforización para medir objetivamente el cumplimiento de las recomendaciones. Esta herramienta permitirá al Estado orientar la toma de decisiones y la asignación presupuestaria con base en prioridades técnicas. Asimismo, la incorporación de testimonios directos y formatos multimedia (vía códigos QR) en los informes de la INDH garantizará que la "voz del terreno" llegue sin filtros al sistema internacional y a las autoridades nacionales, permitiendo evaluar el impacto real de las políticas públicas en las comunidades.

III. Consideraciones finales

La experiencia de la PDDH durante los ciclos tercero y cuarto del EPU evidencia que la participación activa, técnica y autónoma de las INDH fortalece la credibilidad, efectividad y legitimidad del mecanismo. Las buenas prácticas aquí descritas demuestran que éstas pueden desempeñar un rol estratégico como actores de articulación, seguimiento territorial de recomendaciones, gestión participativa y defensa de los derechos de las personas y grupos en situación de mayor vulnerabilidad.

En este sentido, la PDDH reafirma su compromiso de continuar contribuyendo al EPU desde un enfoque constructivo y propositivo, poniendo su experiencia institucional al servicio del fortalecimiento del sistema internacional de derechos humanos y de la realización efectiva de los derechos humanos en El Salvador

San Salvador, febrero de 2026